

Los siguientes principios sirven de base para construir el perfil de los alumnos que esperamos formar.

PRINCIPIO N°1: Relaciones con los demás

Esperamos que todos los alumnos puedan respetar las diferencias individuales de sus semejantes, que aprendan a escuchar y a respetar sus opiniones.

Procuramos que los alumnos amen a sus compañeros y vivan el amor demostrado por el buen samaritano. Que nuestro Colegio no aceptará ninguna conducta que signifique una agresión verbal o física o que degrade a las otras personas con las cuales se relaciona, esto incluye a toda nuestra comunidad escolar: compañeros, profesores, padres y apoderados.

PRINCIPIO N°2: Comportamiento social y liderazgo

Buscamos que cada alumno (a) se constituya en una luz al mundo; por consiguiente, un ejemplo de integridad. Es de responsabilidad de cada estudiante, en consecuencia, asumir una conducta acorde a los principios y valores de nuestro Colegio, en cualquier lugar que se encuentre. En nuestro Colegio, tanto niño o niña, joven o señorita se constituye en alumno en cualquier lugar y día que se encuentre; por consiguiente, debe respeto por las normas y principios del Colegio, leyes de Dios y las leyes de nuestro país.

PRINCIPIO N°3: Mantener actitudes positivas y conductas valóricas que no interfieran en el desarrollo normal de las clases o de cualquier actividad organizada por nuestro Colegio, tanto fuera como dentro de éste.

Es indispensable contar con una actitud comprometida de los alumnos en todo momento, facilitando de esta forma que las clases o actividades se puedan desarrollar sin molestias, interrupciones o conductas desadaptativas que dañan el ambiente escolar, integridad física y compromiso con su sexualidad responsable y pura.

PRINCIPIO N°4: Esperamos que nuestros alumnos puedan vivir la admonición de Pablo: “¿No sabéis que soy templo de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros? Si alguno destruyere el templo de Dios, Dios le destruirá a él; porque el templo de Dios, el cual soy vosotros, santo es”.1 CORINTIOS 3:16-17
A este respecto existen tres áreas que a continuación señalamos:

4.1. Área de integridad física

Esperamos que el alumno pueda evitar cualquiera situación de riesgo para su integridad física y la de sus compañeros (as). En todo momento se buscará evitar que éste realice cualquier actividad física en forma voluntaria o involuntaria, cuando ésta implique riesgo. Atentar contra otros en forma leve o grave, constituyen para el Colegio una preocupación fundamental que éstos no reconozcan el respeto por la vida.

4.2. Consumo de elementos que atenten contra su salud física o mental

Se considera elementos de alto riesgo, el consumo de alcohol, tabaco y cualquier droga o estimulante. Lo anterior constituye tanto el consumo individual, como el fomentar que otros lo hagan.

4.3. Ley de castidad y sexualidad responsable

Consideramos como Colegio cristiano, que todo alumno (a) debe evitar el tener relaciones sexuales antes del matrimonio. El colegio educa para que cada joven conserve su pureza y cumpla con el mandato divino de multiplicar y henchir la Tierra a través de la formación de matrimonios estables y armónicos. Para esto, en todo momento se educará y preparará a los jóvenes para asumir su sexualidad en forma limpia y pura, estableciendo relaciones de pololeo que cumplan con el respeto del cuerpo del uno y del otro. De lo anterior se desprende que el Colegio rechaza como principio, que los jóvenes y señoritas mantengan un contacto físico inapropiado que los lleve al riesgo de una transgresión sexual. Por lo tanto, no nos oponemos al pololeo como expresión de una relación romántica y de amistad, sino a la conducción de ésta con conductas reñidas con estos principios. En caso de que un joven o señorita se vea enfrentado a un embarazo no deseado, el Colegio ofrecerá su amor, comprensión y guía para resolver esta situación que trae consigo a los jóvenes, graves consecuencias en el desarrollo normal de sus vidas. No obstante lo anterior, consecuente con los valores expresados, el Colegio considera esta transgresión como una falta grave a la moral, debiendo los jóvenes someterse a las normas disciplinarias que sustenta el Colegio.

En relación a lo anterior, el procedimiento que el Colegio adoptará en esta situación será el siguiente.

a) Contacto con los padres para buscar la forma de apoyar a los jóvenes en esta situación.

b) Resolver el problema de como enfrentar el año escolar sin que éste perjudique a los alumnos involucrados. Al respecto, el Colegio dará todas las facilidades para dar término a su año escolar en forma normal, siempre y cuando las evidencias del embarazo no se constituya para los demás alumnos (as) como un modelo de vida que deseamos que éstos no imiten.

c) El Colegio se compromete al respecto, a terminar el año escolar de acuerdo a lo establecido en las normas emitidas por el Ministerio de Educación. Sin embargo, no se permitirá la renovación de la matrícula para el año inmediatamente siguiente.

Estas normas rigen tanto para las señoritas como los jóvenes.

PRINCIPIO N°5: Principio de búsqueda del desarrollo de la excelencia académica y el máximo de las potencialidades de los alumnos.

Tal como lo expresa uno de nuestros referentes, el Colegio no escatimará esfuerzos para que cada alumno pueda alcanzar los más altos rendimientos escolares de acuerdo a sus capacidades, desarrollando estrategias y proporcionando el apoyo de especialistas. Todo alumno (a) que se encuentre cursando el año escolar, no será separado del plantel educacional. Sin embargo, si finalizando el año escolar, existe repitencia o bajo rendimiento escolar por la

falta de compromiso del alumno con sus estudios y la falta de apoyo de sus padres, el Colegio no renovará su matrícula.

PRINCIPIO N°6: Participación y compromiso de la familia con los valores y principios cristianos.

El Colegio fomenta en todas sus actividades que la familia esté involucrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en todas aquellas actividades tendientes al desarrollo integral de sus alumnos (as). Bajo el lema “Fortalezcamos a nuestras familias”, el Colegio desarrollará un programa sistemático de Escuela para Padres a familias constituidas y familias disfuncionales. Sin embargo, si la familia está en contra del Proyecto Educativo y con los valores cristianos que éste sustenta y se convierten en un elemento de conflicto de inconsecuencia por lo sustentado por el Colegio y que daña las relaciones interpersonales e institucionales, se solicitará al apoderado que al año siguiente, ubique al alumno (a) en otro establecimiento.

PRINCIPIO N°7: Participación en actividades extracurriculares encaminadas al desarrollo integral de los alumnos (as).

El Colegio fomenta, como lo indica uno de nuestros referentes, el desarrollo integral del alumno (a) y una educación para la vida. Para esto el Colegio ofrece un programa multidisciplinario que entrega a todos los alumnos (as) la oportunidad de desarrollar y explorar sus actividades de interés, así como también hacer un uso óptimo de su tiempo libre. La negación por parte de los alumnos y de los padres a participar, es contrario a las normas que el Colegio mantiene en el desarrollo del programa extracurricular. En consecuencia, los padres que no acepten este principio, deberán demostrar que sus hijos (as) se encuentran participando en un programa externo al Colegio, supervisando de esta forma, las exigencias establecidas. Lo anterior no contempla aquellas actividades internas o externas que tengan que ver directamente con el proceso enseñanza-aprendizaje.